

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 19 de abril de 2021.

Agencias en derecho	\$3.000.000.00
Otros gastos	\$ 0.00
TOTAL	\$3.000.000.00

SON: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RNCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-115

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez